

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 90 - 2 de mayo de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CENDEA DE OLZA

Extracto de la convocatoria de subvenciones para el uso del euskera en la rotulación de establecimientos comerciales en 2024

BDNS (identificación): 755191.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755191>).

Por Resolución de Alcaldía 184/2024 de 15 de abril, se aprueba la convocatoria de subvenciones para uso del euskera en la rotulación de establecimientos comerciales 2024.

Primero.–Beneficiarios.

Establecimientos comerciales de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Segundo.–Objeto y finalidad.

Conceder subvenciones a los comerciantes de la localidad que utilicen el euskera en la rotulación.

Tercero.–Bases reguladoras.

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/board/>

Cuarto.–Cuantía.

La cuota total destinada será de 500,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el 31 de octubre de 2024.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 17 de abril de 2024.–El alcalde, José María Cuende Vallejo.

Código del anuncio: L2406149